



Apoyo a Proyectos de Investigación Multicampus de la Pontificia Universidad Javeriana Colombia.

1. Introducción

La Vicerrectoría de Investigación (Sede Central) y la Oficina de Investigación y Desarrollo - OID (Seccional Cali) convocan a los/las profesores/as de planta de la Universidad a presentar proyectos de investigación orientados a la producción de nuevo conocimiento, que son desarrollados en conjunto por profesores de ambas sedes.

2. Postulación

El proyecto de investigación debe registrarse en el sistema de administración de proyectos de investigación Investigar PUJ en ambas sedes. Para la Sede Central, usar el siguiente enlace: "[Investigar PUJ](#)". Para la Seccional Cali, usar el siguiente enlace: "[Investigar PUJ Cali](#)".

En cada una de las propuestas registradas deben asignar un único investigador principal, que será el encargado de registrar el proyecto en Investigar PUJ y de la administración de los recursos asignados por cada sede.

- Declaración del área del conocimiento en la que se espera esté el principal aporte del proyecto (definirlo en el campo resumen del proyecto):
 - Ciencias Naturales, Ingeniería y Tecnología
 - Ciencias Médicas y de la Salud
 - Ciencias Sociales y Humanidades

En la sección de "documentos adjuntos" de Investigar PUJ, se deben incluir los siguientes documentos:

- Paz y salvo de compromisos de investigación del investigador principal emitido por parte de la Vicerrectoría de investigación de la Sede Central o por la Oficina de Investigación y Desarrollo de la Seccional Cali. Este debe ser solicitado por el investigador principal al menos un mes antes del cierre de esta convocatoria a los siguientes correos, según corresponda:
 - Sede Central: investigacion@javeriana.edu.co
 - Seccional Cali: investigacion@javerianacali.edu.co
- El investigador principal debe presentar el certificado de finalización del curso de conducta responsable en investigación del programa [CITI \(Collaborative Institutional Training Initiative\)](#).
- El profesor que se presenta y se postula a la convocatoria como Investigador principal "Responsable PUJ" debe tener actualizado su perfil en "[Perfiles y capacidades de la Javeriana](#)". Se espera que como mínimo cuente con: Fotografía, descripción de su perfil (en español e inglés), productos publicados, links redes sociales de investigación. Verificar que en su perfil aparezcan los siguientes identificadores digitales: Scopus ID, ORCID ID y Web of Science (Wos), en caso de no aparecer debe solicitar el ajuste en el siguiente enlace: <https://forms.office.com/r/jyMcWVP8Ay>

- Para los investigadores de la Seccional Cali: Aval unificado con la aprobación de dedicación al proyecto (horas/semana) (Clic [aquí](#)).
- Para los investigadores de Bogotá: [Aval del CIE](#) - Comité de Investigación y Ética- de la unidad a la que pertenece el investigador principal. Formato de Aspectos Éticos: debe ser diligenciado en línea a través del siguiente [enlace](#). Al finalizar deberá imprimir el PDF y remitirlo al Comité de Investigación y Ética junto con el protocolo del proyecto para su evaluación y adjuntarlo en esta sección.

3. Actas y acuerdos de propiedad intelectual y confidencialidad

Solo si el proyecto resulta financiado: el Investigador Principal debe remitir a la Vicerrectoría de investigación (para el caso cuyo IP sea de Bogotá) y a la OID (para el caso cuyo IP sea de Cali) la siguiente documentación. Este es requisito necesario para dar inicio a la ejecución:

- Acta de propiedad intelectual** (Clic [aquí](#)) firmada por los miembros del equipo investigador
- Acuerdo de propiedad intelectual** entre entidades. (Clic [aquí](#))
- Acuerdo de confidencialidad** (si aplica).

Una vez financiada la postulación, los coinvestigadores de la otra sede deberán registrar el proyecto en Investigar PUJ, esto con el fin de que pueda aparecer en los planes de trabajo y en caso tal poder realizar traslados presupuestales.

4. **Compromisos**

- Los productos del proyecto deben contener al menos: (i) un artículo en una revista incluida en los Servicios de Indexación y Resumen: Web of Science o SCOPUS en el cuartil 1 o 2 (publicado en un periodo no superior a un año luego de finalizado el proyecto) o (ii) un libro de investigación publicado en editoriales (no imprentas) externas a la Universidad (sometido a Editorial en un periodo no superior a un año luego de finalizado el proyecto).
- Las bases de datos que se generen durante el proyecto deben ser depositadas en el nuevo repositorio institucional de datos de investigación "Dataverse". La Vicerrectoría de Investigación (Sede Central) y la Oficina de Investigación y Desarrollo - OID (Seccional Cali) proporcionará la información y acompañamiento a los profesores para el uso de esta plataforma.

Nota: Los autores de los productos deben tener como afiliación institucional a la Pontificia Universidad Javeriana (sin traducirlo ni abreviarlo), de acuerdo con las directrices de afiliación institucional y asuntos conexos con implicaciones para el posicionamiento institucional ([Circular N°03 de 2022](#)).

- Los productos del proyecto deben quedar registrados en el Repositorio Institucional de la Biblioteca.
- El investigador principal identificado en el sistema como "responsable PUJ" será el encargado de: (i) la presentación del informe financiero, que contará con el apoyo de la Secretaría de Facultad ([Circular No. 3 de 2016](#)) y (ii) la presentación de los productos resultado de la investigación. Su unidad académica será responsable de la administración de los fondos.
- La unidad académica a la que pertenece el investigador principal será responsable de administración de los fondos asignados al proyecto. Es importante aclarar que cualquier redistribución al presupuesto

que no incurra en riesgos técnico-científicos para su ejecución debe contar con visto bueno del decano de facultad. Estas modificaciones y su visto bueno deben adjuntarse al informe final.

- Si el proyecto se aprueba, el investigador principal y la unidad a la que pertenece deben considerar que su duración no podrá prorrogarse más del 50% del tiempo registrado en su programación inicial. Toda prórroga debe ser justificada y aprobada por la dirección de investigación (Bogotá) o la OID(Cali).

5. Otras Condiciones de Participación

- Un proyecto de investigación sólo puede ser presentado a una de las convocatorias internas 2024.
- Los profesores con rol de investigador principal no podrán tener en ejecución más de dos proyectos con financiación de la Vicerrectoría de Investigación, Oficina de Investigación y Desarrollo en Cali.
- Un profesor solo puede tener el rol de investigador principal en un proyecto de investigación presentado a las convocatorias internas 2024, a menos que el segundo proyecto de investigación tenga que ver con las convocatorias: (i) Apoyo a estancias postdoctorales o (ii) Apoyo a proyectos de tesis doctorales, (iii) artículos. Sin embargo, el profesor no puede ser investigador principal en más de dos proyectos internos.
- Al momento de la postulación, el investigador principal (con rol responsable PUJ) debe tener al día todos sus compromisos de proyectos de investigación, tener actualizado el sistema Perfiles y Capacidades y el CvLAC, haber participado en la *Convocatoria Nacional para el reconocimiento y medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación y para el reconocimiento de investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación – SNCTel, 2021* de MinCiencias. Excepto si se vinculó a la Universidad después de la fecha de esta convocatoria.
- Si el proyecto se financia con esta convocatoria y participan instituciones o personal externo, se requerirán la firma de convenios o acuerdos entre las partes, según los roles dentro del proyecto.

6. Evaluación de la propuesta

Esta convocatoria será evaluada por pares académicos y tendrá como criterios aquellos consignados en el **Anexo 1**. El número de proyectos beneficiados está sujeto a los resultados de la evaluación y a los recursos disponibles en la Vicerrectoría de Investigación (Sede Central) y la Oficina de Investigación y Desarrollo - OID (Seccional Cali).

La evaluación se realizará considerando el área de conocimiento declarada en el registro del proyecto y el número de proyectos presentados en el área correspondiente.

7. Cronograma

| Actividad | Fecha |
|-----------------------------|-----------------------|
| Apertura de la convocatoria | 05 de febrero de 2024 |

| | |
|--|--------------------------|
| Fecha límite para la presentación de propuestas en InvestigarPUJ Nota: Solo serán tenidas en cuenta las propuestas que se registren en su totalidad en este sistema de información* | 03 de mayo de 2024 |
| Notificación de propuestas que cumplen con requisitos | 17 de mayo de 2024 |
| Periodo de subsanación y ajuste de requisitos | 31 de mayo de 2024 |
| Publicación de resultados | 30 de agosto de 2024 |
| Firma de avales, actas y acuerdos (según aplique) | 27 de septiembre de 2024 |
| Fecha de inicio de ejecución de los proyectos | 03 de febrero 2025 |

* En esta fecha el estado del proyecto en "Investigar PUJ" deberá ser: "Revisión VRI" para la Sede Central y "Revisión" para la Seccional Cali.

8. Financiación

- Se financiará hasta \$60.000.000 por proyecto. La duración máxima del proyecto es 18 meses.
- Es importante contar con el apoyo de los secretarios de Facultad en la elaboración del presupuesto ([Circular No 3 de 2016](#)). En la seccional Cali la OID apoyará esta labor.
- Estas convocatorias no financian bonificaciones de personal.
- Se debe presupuestar el pago de ARL para el personal que se contrate por prestación de servicios cuya labor sea calificada con un nivel de riesgo IV o V de acuerdo con las disposiciones de la Vicerrectoría Administrativa.
- La Vicerrectoría de Investigación y la OID en la seccional Cali, cuenta con recursos para financiar la publicación de artículos y libros (convocatorias de [apoyo a la publicación de artículos](#) y [apoyo a la publicación de libros de investigación](#)). Por lo tanto, no lo debe incluir en el presupuesto.
- Los recursos bibliográficos se pueden adquirir a través de la Biblioteca General. Consulte con su Departamento o Instituto. Por lo tanto, no lo debe incluir en el presupuesto.
- La compra de equipos puede requerir conceptos técnicos de otras dependencias de la Universidad ([Circular DSU-002 de 2013 de la Vicerrectoría Administrativa](#)), y puede estar exenta del pago de IVA. En la Seccional Cali, puede requerir concepto de la Oficina de Compras o el Centro de Servicios Informáticos – CSI.
- Si se requiere de un software especializado, se recomienda revisar en [Servir-T de la DTI](#) o con el Centro de Servicios Informáticos – CSI (Seccional Cali), si la Universidad ya cuenta con licencias disponibles.
- Si el proyecto requiere compra de equipos o material importado, es necesario considerar en el cronograma el tiempo estimado de aprobación, importación y nacionalización.

9. Información de contacto

Sede Central: Kewin Cárdenas, Gestor de proyectos e información cardenas-k@javeriana.edu.co – investigacion@javeriana.edu.co

Seccional Cali: Marisol Benavides, Profesional de Gestión y Analítica de datos de Investigación marisol.benavides@javerianacali.edu.co

ANEXO 1 – CRITERIOS DE EVALUACION

Los proyectos que cumplan con los criterios de postulación correspondiente a la presente convocatoria serán sometidos al proceso de evaluación compuesto por pares académicos competentes, lo anterior, teniendo en cuenta los criterios señalados a continuación:

| Criterio de evaluación | Descripción | Puntaje máximo |
|---|---|-----------------------|
| Calidad del estado del arte (9ptos) | El estado del arte está soportado por referencias bibliográficas relevantes y actualizadas. | 3 |
| | Se presenta un resumen del estado del arte que permite reconocer el problema u oportunidad de investigación que aborda el proyecto. | 3 |
| | El análisis de antecedentes permite reconocer el carácter interdisciplinar de la investigación. | 3 |
| Calidad en el planteamiento de los objetivos (8ptos) | El objetivo general es pertinente y coherente con el problema u oportunidad de investigación detectado. | 3 |
| | Los objetivos específicos planteados permiten cumplir el objetivo general. | 3 |
| | El objetivo general y específicos son alcanzables en el tiempo planteado, medibles y realistas. | 2 |
| Equipo de trabajo (4ptos) | La experiencia de los investigadores o aliados del proyecto es coherente con los objetivos planteados. La trayectoria puede ser demostrada con los estudios desarrollados, publicaciones realizadas o experiencias laborales o académicas. | 2 |
| | El equipo del proyecto involucra profesores de diferentes disciplinas que permitan enriquecer el proyecto. | 1 |
| | El equipo del proyecto involucra estudiantes de ambas sedes. | 1 |
| Resultados esperados (5ptos) | Los resultados planteados son coherentes con los objetivos específicos. | 3 |
| | Además de los resultados de nuevo conocimiento exigidos en los compromisos de esta convocatoria se incluye al menos otro producto de nuevo conocimiento. | 1 |
| | Se plantean resultados que aporten a más de una disciplina. | 1 |
| Impacto (6ptos) | El proyecto incorpora actividades que favorezcan directamente la formación científica de estudiantes. | 1 |
| | El proyecto incorpora procesos que pueden favorecer la apropiación social, a través del diálogo con el Estado, las empresas o la sociedad durante la formulación o ejecución del proyecto. | 1 |
| | Los resultados esperados tienen posibles usos por parte del sector público, comunidades o el sector empresarial. | 3 |
| | El proyecto declara estrategias para la circulación y divulgación del conocimiento más allá del ámbito académico o científico. | 1 |
| Coherencia temporal del proyecto (4ptos) | El tiempo planteado en el proyecto es el suficiente y necesario para el cumplimiento del objetivo general. | 2 |

| | | |
|--|---|---|
| | La duración de las actividades planteadas es consistente con el tipo de actividad y la necesidad del proyecto. | 2 |
| Metodología consistente con el tipo de proyecto (7ptos) | Ofrece una descripción clara y completa de los métodos de investigación. | 2 |
| | Las actividades planteadas son consistentes con los objetivos y la metodología planteada. | 2 |
| | Las actividades planteadas permiten reconocer el aporte de los investigadores de diferentes disciplinas. | 2 |
| | La metodología declarada es apropiada para el cumplimiento de los objetivos y la generación de los resultados planteados. | 1 |
| Coherencia presupuestal del proyecto (7ptos) | El presupuesto planteado en el proyecto es consistente con los objetivos planteados. | 2 |
| | Los rubros incluidos son coherentes con la metodología planteada. | 2 |
| | Los rubros incluidos están claramente definidos y justificados. | 1 |
| | El presupuesto incluye aportes externos en efectivo. | 1 |
| | El presupuesto incluye aportes externos en especie. | 1 |



Apoyo a proyectos interdisciplinarios de investigación.

1. Introducción

La Vicerrectoría de Investigación convoca a los/las profesores/as de planta de la Universidad a presentar proyectos de investigación orientados a la producción de nuevo conocimiento sobre problemas que se estudian desde una perspectiva interdisciplinar.

La financiación de los proyectos seleccionados en esta convocatoria corresponde a un aporte semilla que permita fortalecer una línea de trabajo en investigación. Se espera que en la fase final del proyecto o una vez finalizado, el equipo de investigación, parcial o completo, postule su trabajo a una convocatoria de financiación externa que permita seguir consolidando su trabajo.

Esta convocatoria está dirigida a equipos de investigación en donde participen al menos dos profesores/as de planta vinculados a departamentos o institutos con campos disciplinares distintos.

Los profesores/as que se postulen a esta convocatoria como investigadores principales o co-investigadores deben aparecer en el Registro Académico de Profesores (RAP). El investigador/a principal no debe tener compromisos pendientes o prorrogados de proyectos previos en la Vicerrectoría de Investigación.

2. Postulación

El proyecto de investigación debe ser registrado en [“Investigar PUJ”](#) por el investigador principal, identificado en el sistema como “responsable PUJ”.

El registro debe incluir:

- Declaración del área del conocimiento en la que se espera esté el principal aporte del proyecto (definirlo en el resumen del proyecto):
 - Ciencias naturales, Ingeniería y Tecnología
 - Ciencias Médicas y de la Salud
 - Ciencias Sociales y Humanidades

En la sección de “documentos adjuntos” de Investigar PUJ, se deben incluir los siguientes documentos:

- [Aval del CIE](#) - Comité de Investigación y Ética- de la unidad a la que pertenece el investigador principal. Formato de Aspectos Éticos: debe ser diligenciado en línea a través del siguiente [enlace](#) (parte derecha del menú opción Formato de aspectos éticos FAE). Al finalizar deberá imprimir el PDF y remitirlo al Comité de Investigación y Ética junto con el protocolo del proyecto para su evaluación y adjuntarlo en esta sección.
- Dependiendo del tipo de investigación, otros documentos pueden ser necesarios, por ejemplo: aval del CICUA (Comité institucional para el cuidado y uso de animales), inclusión al permiso marco para proyectos que involucran recolección de especies, entre otros.
- Certificado de finalización del curso de conducta responsable en investigación del programa [CITI \(Collaborative Institutional Training Initiative\)](#) del investigador principal y los coinvestigadores.

- Paz y salvo de compromisos de investigación emitido por parte de la Vicerrectoría de investigación. Este debe ser solicitado por el investigador principal al menos un mes antes del cierre de esta convocatoria al correo: investigacion@javeriana.edu.co.
- El profesor que se presenta y se postula a la convocatoria como Investigador principal “Responsable PUJ” debe tener actualizado su perfil en “[Perfiles y capacidades de la Javeriana](#)”. Se espera que como mínimo cuente con: Fotografía, descripción de su perfil (en español e inglés), productos publicados, links redes sociales de investigación. Verificar que en su perfil aparezcan los siguientes identificadores digitales: Scopus ID, ORCID ID y Web of Science (Wos), en caso de no aparecer debe solicitar el ajuste en el siguiente enlace: <https://forms.office.com/r/jyMcWVP8Ay>
- Cronograma de actividades que coincida con la duración del proyecto (**Anexo 2**).
- Bibliografía.

3. Evaluación de la propuesta

Esta convocatoria será evaluada por pares académicos y tendrá como criterios aquellos consignados en el **Anexo 1**. El número de proyectos beneficiados está sujeto a los resultados de la evaluación y a los recursos disponibles en la Vicerrectoría de Investigación.

La evaluación se realizará considerando el área de conocimiento declarada en el registro del proyecto y el número de proyectos presentados en el área correspondiente.

4. Compromisos

- Los productos del proyecto deben contener al menos: (i) un artículo publicado en una revista incluida en los Servicios de Indexación y Resumen: Web of Science o SCOPUS en el cuartil 1 o 2 o (ii) un libro de investigación certificado.
- Se deben otorgar los créditos a la Pontificia Universidad Javeriana de acuerdo con la ([Circular N°03 de 2022](#)), de la Vicerrectoría Investigación. Es muy importante que en la afiliación institucional del profesor aparezca su departamento o instituto, y el nombre de la Universidad en español: **Pontificia Universidad Javeriana**.
- En un tiempo máximo de 18 meses, contados a partir de la fecha final de la programación inicial del proyecto, el equipo de investigación, parcial o total, debe postular una propuesta de investigación a una convocatoria de financiación externa, nacional o internacional. Con esta postulación se espera que el equipo pueda obtener nuevos recursos que fortalezcan la investigación o que permitan la transferencia de los resultados obtenidos.
- El investigador principal identificado en el sistema como "responsable PUJ" será el encargado de: (i) la presentación del informe financiero, que contará con el apoyo de la Secretaría de Facultad ([Circular No. 3 de 2016](#)) y (ii) la presentación de los productos resultado de la investigación.
- En caso en que el profesor que tiene el rol de investigador principal se desvincule de la Universidad antes de cumplir los compromisos pactados, el director de departamento deberá asignar a otro profesor para su cumplimiento. Este cambio debe ser informado a la dirección de investigación.
- La unidad académica a la que pertenece el investigador principal será responsable de la administración de los fondos asignados al proyecto. Es importante aclarar que cualquier redistribución al presupuesto que no incurra en riesgos técnico-científicos para su ejecución, debe contar con visto bueno del decano de facultad. Estas modificaciones y su visto bueno deben adjuntarse al informe final.
- Por favor tenga en cuenta que los compromisos registrados por el investigador principal sólo podrán ser modificados en casos excepcionales y con aprobación expresa de la dirección de investigación.

- En caso en que el proyecto sea aprobado, el investigador principal y la unidad a la que pertenece deben tener en cuenta que su duración y entrega de compromisos no podrán ser prorrogados más del 100% del tiempo registrado en su **programación inicial**.

5. Otras Condiciones de Participación

- Un proyecto de investigación sólo puede ser presentado a una de las convocatorias internas 2024.
- Los profesores con rol de investigador principal no podrán tener en ejecución más de dos proyectos con financiación de la Vicerrectoría de Investigación.
- Un profesor solo puede tener el rol de investigador principal en un proyecto de investigación presentado a las convocatorias internas 2024, a menos que el segundo proyecto de investigación tenga que ver con las convocatorias: (i) Apoyo a estancias postdoctorales o (ii) Apoyo a proyectos de tesis doctorales. Sin embargo, el profesor no puede ser investigador principal en más de dos proyectos, (iii) artículos. Sin embargo, el profesor no puede ser investigador principal en más de dos proyectos internos.
- Al momento de la postulación, el investigador principal (con rol responsable PUJ) debe tener al día todos sus compromisos de proyectos de investigación, tener actualizado el CvLAC, haber participado en la *Convocatoria Nacional para el reconocimiento y medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación y para el reconocimiento de investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación – SNCTel, 2021 de Minciencias* (aplica sólo si el profesor estaba vinculado a la Universidad en el momento de cierre de esta convocatoria).
- En caso en que el proyecto sea financiado por esta convocatoria y cuente con la participación de instituciones o personal externo, podrá requerirse la firma de convenios o acuerdos entre las partes de acuerdo con los roles dentro del proyecto.

6. Cronograma

| Actividad | Fecha |
|--|----------------------|
| Fecha límite de presentación a la convocatoria | 11 de Abril de 2024* |
| Publicación de resultados | 18 de Julio de 2024 |
| Solicitud de paz y salvo de compromisos de investigación | 18 de Junio de 2024 |

* En esta fecha el estado del proyecto en "Investigar PUJ" deberá ser: "Revisión VRI"

7. Financiación

- Se financiará hasta \$60.000.000 por proyecto. La duración máxima del proyecto es **18 meses**.
- Es importante contar con el apoyo de los secretarios de Facultad en la elaboración del presupuesto ([Circular No 3 de 2016](#)).
- Las convocatorias internas no financian bonificaciones de personal.
- Se debe presupuestar el pago de ARL para el personal que se contrate por prestación de servicios cuya labor sea calificada con un nivel de riesgo IV o V de acuerdo con las disposiciones de la Vicerrectoría Administrativa.

- Los recursos bibliográficos pueden ser adquiridos a través de la Biblioteca General. Consulte con su Departamento o Instituto.
- La compra de equipos puede requerir conceptos técnicos de otras dependencias de la Universidad ([Circular DSU-002 de 2013 de la Vicerrectoría Administrativa](#)), y puede estar exenta del pago de IVA.
- Si se requiere de un software especializado, se recomienda revisar en [Servir-T de la DTI](#) si la Universidad ya cuenta con licencias disponibles.
- Si el proyecto requiere compra de equipos o material importado, es necesario considerar en el cronograma el tiempo estimado de importación y nacionalización.

Anexo 1 – criterios de evaluación

Los proyectos que cumplan con los criterios de postulación correspondiente a la presente convocatoria serán sometidos al proceso de evaluación compuesto por pares académicos competentes, lo anterior, teniendo en cuenta los criterios señalados a continuación:

| Criterio de evaluación | Descripción | Puntaje máximo |
|---|---|-----------------------|
| Calidad del estado del arte (9ptos) | El estado del arte está soportado por referencias bibliográficas relevantes y actualizadas. | 3 |
| | Se presenta un resumen del estado del arte que permite reconocer el problema u oportunidad de investigación que aborda el proyecto. | 3 |
| | El análisis de antecedentes permite reconocer el carácter interdisciplinar de la investigación. | 3 |
| Calidad en el planteamiento de los objetivos (8ptos) | El objetivo general es pertinente y coherente con el problema u oportunidad de investigación detectado. | 3 |
| | Los objetivos específicos planteados permiten cumplir el objetivo general. | 3 |
| | El objetivo general y específicos son alcanzables en el tiempo planteado, medibles y realistas. | 2 |
| Equipo de trabajo (4ptos) | La experiencia de los investigadores o aliados del proyecto es coherente con los objetivos planteados. La trayectoria puede ser demostrada con los estudios desarrollados, publicaciones realizadas o experiencias laborales o académicas. | 2 |
| | El equipo del proyecto involucra, además de lo exigido en la convocatoria, a otros profesores investigadores de la Universidad. | 1 |
| | El equipo del proyecto involucra estudiantes. | 1 |
| Resultados esperados (5ptos) | Los resultados planteados son coherentes con los objetivos específicos. | 3 |
| | Además de los resultados de nuevo conocimiento exigidos en los compromisos de esta convocatoria (i.e. un artículo publicado en una revista incluida en los Servicios de Indexación y Resumen: Web of Science o SCOPUS o un libro de investigación certificado) se incluye al menos otro producto de nuevo conocimiento. | 1 |
| | Se plantean resultados que aporten a más de una disciplina. | 1 |
| Impacto (6ptos) | El proyecto incorpora actividades que favorezcan directamente la formación científica de estudiantes. | 1 |
| | El proyecto incorpora procesos que pueden favorecer la apropiación social, a través del diálogo con el Estado, las empresas o la sociedad durante la formulación o ejecución del proyecto. | 1 |
| | Los resultados esperados tienen posibles usos por parte del sector público, comunidades o el sector empresarial. | 3 |
| | El proyecto declara estrategias para la circulación y divulgación del conocimiento más allá del ámbito académico o científico. | 1 |
| Coherencia temporal del proyecto (4ptos) | El tiempo planteado en el proyecto es el suficiente y necesario para el cumplimiento del objetivo general. | 2 |
| | La duración de las actividades planteadas es consistente con el tipo de actividad y la necesidad del proyecto. | 2 |
| | Ofrece una descripción clara y completa de los métodos de investigación. | 2 |



Apoyo a la publicación de libros de Investigación

1. Introducción

La Vicerrectoría de Investigación financia la edición y publicación de libros inéditos que son resultado de los proyectos de investigación de los/las profesores/as de planta de la Universidad. Los libros que se publican en el marco de esta convocatoria forman parte de la Colección Libros de Investigación, desarrollada por la Editorial Pontificia Universidad Javeriana.

2. Postulación

- Registrar el libro de investigación en [“Investigar PUJ”](#).

El registro debe incluir:

- Adjuntar una versión del libro completo sin los nombres de los autores.
- Declaración del área del conocimiento en la que se espera esté el principal aporte del proyecto (definirlo en el resumen de la actividad):
 - Ciencias naturales, Ingeniería y Tecnología
 - Ciencias Médicas y de la Salud
 - Ciencias Sociales y Humanidades
- Certificado de finalización del curso de conducta responsable en investigación del programa [CITI \(Collaborative Institutional Training Initiative\)](#) del investigador principal.
- El profesor que se presenta y se postula a la convocatoria como Investigador principal “Responsable PUJ” debe tener actualizado su perfil en [“Perfiles y capacidades de la Javeriana”](#). Se espera que como mínimo cuente con: Fotografía, descripción de su perfil (en español e inglés), productos publicados, links redes sociales de investigación. Verificar que en su perfil aparezcan los siguientes identificadores digitales: Scopus ID, ORCID ID y Web of Science (Wos), en caso de no aparecer debe solicitar el ajuste en el siguiente enlace: <https://forms.office.com/r/jyMcWVP8Ay>

3. Criterios generales de evaluación

- El libro postulado a esta convocatoria debe ser resultado de investigación realizada en la Pontificia Universidad Javeriana. Se recomienda consultar la definición de Minciencias de [“libro resultado de investigación”](#) (sección anexos, página 4).
- Posible impacto científico, académico o social.
- Solidez teórica y metodológica.
- Originalidad de la obra.

Esta convocatoria será evaluada por pares académicos; los resultados de dicha evaluación serán presentados en el comité de Editorial Pontificia Universidad Javeriana en donde se seleccionará el conjunto de libros a ser financiados. El número de libros a financiar está sujeto a los resultados de la evaluación y a los recursos disponibles en la Vicerrectoría de Investigación.

La evaluación se realizará considerando el área de conocimiento declarada en el registro del proyecto y el número de proyectos presentados en el área correspondiente.

4. **Compromisos**

El profesor con rol de autor, identificado como “Responsable PUJ” se encargará de la presentación del informe financiero, el cual contará con el apoyo de la Secretaría de Facultad ([Circular No. 3 de 2016](#)). Su unidad académica será responsable de la administración de los fondos.

Los autores de los libros seleccionados para financiación deben realizar la publicación a más tardar el año siguiente a la divulgación de resultados de esta convocatoria.

6. **Cronograma**

| Actividad | Fecha |
|--|----------------------|
| Fecha límite de presentación a la convocatoria | 11 de Abril de 2024* |
| Publicación de resultados | 05 de Agosto de 2024 |

* En esta fecha el estado del proyecto en “Investigar PUJ” deberá ser: “Revisión VRI”



Apoyo para proyectos de investigación de semilleros

1. Objetivo de la convocatoria

A través de esta convocatoria la Vicerrectoría de Investigación financia proyectos de investigación desarrollados por estudiantes de semilleros o asociados a un proyecto de un profesor de planta de la Universidad. En ambos casos, si el proyecto tiene consideraciones éticas, debe ser evaluado por el comité de ética. Para casos de actividades asociadas a un proyecto de un profesor, debe ser clara cuál es la participación del semillero.

La duración de cada proyecto es de máximo un año (12 meses).

2. Requisitos para la postulación

Pueden postularse los semilleros de Investigación registrados y activos en la Vicerrectoría de Investigación. Puede consultar el listado de semilleros en el sistema [perfiles y capacidades](#).

Para poder postularse, los semilleros no deben tener compromisos pendientes de una convocatoria de semilleros de investigación previa. Además, la propuesta debe beneficiar a más de un estudiante del semillero.

Los semilleros solo podrán presentarse a una convocatoria de la Vicerrectoría de Investigación por año.

Todos los integrantes del proyecto deben presentar el certificado del curso *Conducta Responsable en Investigación* (Responsible Conduct of Research – RCR) del programa [CITI](#).

El profesor tutor del semillero que se presenta y se postula a la convocatoria como “Tutor” y “Responsable PUJ” debe tener actualizado su perfil en “[Perfiles y capacidades de la Javeriana](#)”. Se espera que como mínimo cuente con: Fotografía, descripción de su perfil (en español e inglés), productos publicados, links redes sociales de investigación. Verificar que en su perfil aparezcan los siguientes identificadores digitales: Scopus ID, ORCID ID y Web of Science (Wos), en caso de no aparecer debe solicitar el ajuste en el siguiente enlace: <https://forms.office.com/r/jyMcWVP8Ay>

3. Postulación

La propuesta debe ser registrada por el tutor del semillero como responsable en “[Investigar PUJ](#)” teniendo en cuenta las siguientes indicaciones:

En la sección “[Información específica de la actividad](#)”, deberá incluir en cada uno de los siguientes campos la información que se especifica a continuación:

- **Resumen:** de 500 palabras que resumen el proyecto de investigación.
- **Actividades a financiar y monto solicitado en pesos:** Deberá incluir el listado de actividades a desarrollar, su descripción y la justificación del monto solicitado por actividad.
- **Justificación y posible impacto -científico, académico o social- de la propuesta de actividades:** deberá incluir:
 - planteamiento del problema y justificación.
 - objetivos.
 - metodología de investigación.
 - posible impacto del proyecto.

- **Cronograma:** indicando fechas de las actividades a desarrollar.
- **Productos esperados:** Incluir el listado de productos y compromisos (incluyendo informe técnico y financiero).
- **Proyecto del que se deriva o enmarca esta actividad:** si el proyecto se enmarca o deriva en un proyecto de un profesor, debe ser registrado en este espacio.

En la sección de “Documentos adjuntos” deberá incluir:

- Documentos que evidencien las cotizaciones que respalden los rubros solicitados (por ejemplo: materiales e insumos, servicios de alimentación, viajes para salidas de campo, servicios técnicos).
- Certificados de finalización del curso de conducta responsable en investigación del programa CITI.
- Aval del CIE - Aval del Comité de Investigación y Ética, en caso de que el proyecto lo requiera por sus consideraciones éticas. **Atención:** Formato de Aspectos Éticos: debe ser diligenciado en línea a través del siguiente [enlace](#) (parte derecha del menú opción Formato de aspectos éticos FAE). Al finalizar deberá imprimir el PDF y remitirlo al Comité de Investigación y Ética junto con el protocolo del proyecto para su evaluación y adjuntarlo en esta sección.
- Dependiendo del tipo de investigación, otros documentos pueden ser necesarios, por ejemplo: aval del CICUA (Comité institucional para el cuidado y uso de animales), inclusión al permiso marco para proyectos que involucran recolección de especies, entre otros.

En “Equipo planta” se deben registrar todos los profesores de planta que participarán en el proyecto.

En la sección “Otros miembros del equipo”, se debe incluir la información de los estudiantes que participarán en las actividades propuestas.

En la sección “Presupuesto” deberá incluir la descripción completa y cantidades en cada uno de los rubros solicitados. Debe incluirse la contrapartida de acuerdo a la información registrada en “Equipo planta”. *Es importante contar con el apoyo de los secretarios de Facultad en la elaboración del presupuesto* ([Circular No. 3 de 2016](#)).

Los recursos bibliográficos se pueden adquirir a través de la Biblioteca General. Consulte con su Departamento o Instituto. Por lo tanto, no lo debe incluir en el presupuesto.

Si se requiere de un software especializado, se recomienda revisar en [Servir-T de la DTI](#), si la Universidad ya cuenta con licencias disponibles.

En la sección de “Productos esperados” se deben registrar los productos que puedan resultar de la propuesta.

4. **Compromisos**

- Productos y actividades resultantes del proyecto.
- El Tutor identificado como "responsable PUJ" será el encargado de: la presentación del informe técnico y financiero, que contará con el apoyo de la Secretaría de Facultad ([Circular No. 3 de 2016](#)). Su unidad académica será responsable de la administración de los fondos.

5. **Financiación**

Se financiarán hasta \$5.000.000 por proyecto. La duración **máxima** es de **12 meses**.

Esta convocatoria **NO** financia:

- Publicación de artículos y libros. En caso de requerir financiación para estas actividades, puede consultar las convocatorias de “[Apoyo a la publicación de artículos de investigación de alta calidad](#)” y “[Apoyo a la publicación de libros de Investigación](#)”
- Traducción de artículos.
- Pagos a los integrantes del semillero

- Bonificaciones de personal.

6. Evaluación.

Los proyectos que cumplan los requisitos y finalicen la postulación con todos los documentos solicitados pasarán a la fase de evaluación en la que se tendrá en cuenta:

- Pertinencia y calidad de la información presentada en: planteamiento del problema y justificación, objetivos, metodología de investigación, y el posible impacto del proyecto **(40 puntos)**.
- La participación de estudiantes del semillero en la ejecución del proyecto **(20 puntos)**.
- La coherencia entre las actividades a financiar, los objetivos propuestos en el proyecto y el presupuesto planteado **(20 puntos)**.
- El tiempo planteado en el cronograma es suficiente y necesario para el cumplimiento de los objetivos **(20 puntos)**.

Cronograma

| Actividad | Fecha |
|---------------------------|----------------------|
| Fecha de apertura | 5 de febrero de 2024 |
| Fecha de cierre | 11 de abril 2024 |
| Publicación de resultados | 20 de mayo 2024 |

Para el segundo semestre se financiarán proyectos adicionales en caso de contar con recursos disponibles.

Información de contacto

Melody Malaver
Profesional Dirección de Investigación
melody_malaver@javeriana.edu.co



2024

Convocatorias | Vicerrectoría de Investigación



Apoyo a proyectos de tesis doctorales

1. Introducción

La Vicerrectoría de Investigación busca fortalecer los programas de doctorado de la Universidad y los grupos de investigación a través del apoyo a proyectos de tesis de doctorado. Los profesores de planta, en su rol de tutores, son convocados a presentar los proyectos de investigación de sus estudiantes. El proyecto deberá justificar cómo los recursos provenientes de la convocatoria aportarán al desarrollo del proyecto de la tesis doctoral.

El tutor de la tesis de doctorado será el responsable de los recursos y del seguimiento a los compromisos de esta convocatoria. Para propósitos administrativos, el profesor deberá registrar el proyecto como “responsable PUJ”. El estudiante de doctorado será registrado con el rol de investigador principal.

2. Postulación

El proyecto de investigación debe ser registrado en “[Investigar PUJ](#)” por el investigador principal (tutor), identificado en el sistema como “responsable PUJ”.

- Declaración del área del conocimiento en la que se espera esté el principal aporte del proyecto (definirlo en el campo resumen del proyecto):
 - Ciencias naturales, Ingeniería y Tecnología
 - Ciencias Médicas y de la Salud
 - Ciencias Sociales y Humanidades

En la sección de “documentos adjuntos” de Investigar PUJ, se deben incluir los siguientes documentos:

- Hoja de vida del estudiante incluyendo publicaciones (máximo 3 páginas).
- Dos cartas de recomendación académica.
- Una descripción breve del proyecto de tesis doctoral, en lenguaje para una audiencia general (máximo 1000 palabras). Esta descripción será insumo en el proceso de evaluación. Por favor revisar los elementos requeridos en el **Anexo 1**.
- [Aval del CIE](#) - Comité de Investigación y Ética- de la unidad a la que pertenece el tutor, el cual deberá ser incluido en la sección “Documentos adjuntos”. Formato de Aspectos Éticos: debe ser diligenciado en línea a través del siguiente [enlace](#) (parte derecha del menú opción Formato de aspectos éticos FAE). Al finalizar deberá imprimir el PDF y remitirlo al Comité de Investigación y Ética junto con el protocolo del proyecto para su evaluación y adjuntarlo en esta sección.
- Dependiendo del tipo de investigación, otros documentos pueden ser necesarios, por ejemplo: aval del CICUA (Comité institucional para el cuidado y uso de animales), inclusión al programa marco para proyectos que involucran recolección de especies, entre otros.
- Certificado de finalización del curso de conducta responsable en investigación del programa [CITI \(Collaborative Institutional Training Initiative\)](#) del tutor y del estudiante.
- Paz y salvo de compromisos de investigación emitido por parte de la Vicerrectoría de investigación. Este debe ser solicitado por el investigador principal (estudiante) al menos un mes antes del cierre de esta convocatoria al correo: investigacion@javeriana.edu.co.

- El profesor que se presenta y se postula a la convocatoria como (Tutor) “Responsable PUJ” debe tener actualizado su perfil en “[Perfiles y capacidades de la Javeriana](#)”. Se espera que como mínimo cuente con: Fotografía, descripción de su perfil (en español e inglés), productos publicados, links redes sociales de investigación. Verificar que en su perfil aparezcan los siguientes identificadores digitales: Scopus ID, ORCID ID y Web of Science (Wos), en caso de no aparecer debe solicitar el ajuste en el siguiente enlace: <https://forms.office.com/r/jyMcWVP8Ay>
- Cronograma de actividades que coincida con la duración del proyecto (**Anexo 2**).
- Bibliografía.

3. Evaluación de la propuesta

Esta convocatoria será evaluada por pares académicos y tendrá como criterios aquellos consignados en el **Anexo 1**. El número de proyectos beneficiados está sujeto a los resultados de la evaluación y a los recursos disponibles en la Vicerrectoría de Investigación.

La evaluación se realizará considerando el área de conocimiento declarada en el registro del proyecto y el número de proyectos presentados en el área correspondiente.

4. Compromisos

- Los productos del proyecto deben contener al menos: (i) un artículo publicado en una revista incluida en los Servicios de Indexación y Resumen: Web of Science o SCOPUS o (ii) un libro de investigación certificado.
- Se deben otorgar los créditos a la Pontificia Universidad Javeriana de acuerdo con la ([Circular N°03 de 2022](#)) de la Vicerrectoría Investigación. Es muy importante que en la afiliación institucional del profesor aparezca su departamento o instituto, y el nombre de la Universidad en español: **Pontificia Universidad Javeriana**.
- El tutor identificado en el sistema como "responsable PUJ" será el encargado de: (i) la presentación del informe financiero, que contará con el apoyo de la Secretaría de Facultad ([Circular No. 3 de 2016](#)) y (ii) la presentación de los productos comprometidos en la propuesta.
- La unidad académica a la que pertenece el tutor será responsable de la administración de los fondos asignados al proyecto. Es importante aclarar que cualquier redistribución al presupuesto que no incurra en riesgos técnico-científicos para su ejecución, debe contar con visto bueno del decano de facultad. Estas modificaciones y su visto bueno deben adjuntarse al informe final.
- En caso en que el proyecto sea aprobado, el tutor y la unidad a la que pertenece deben tener en cuenta que su duración y entrega de compromisos no podrán ser prorrogados más del 100% del tiempo registrado en su **programación inicial**.

5. Otras Condiciones de Participación

- Al momento de la postulación, el estudiante deberá encontrarse matriculado y activo.
- Un proyecto de investigación solo puede ser presentado a una de las convocatorias internas 2024.
- Al momento de la postulación, el estudiante debe tener actualizado el CvLAC y vinculado al grupo de investigación al que pertenece el profesor tutor.

6. Cronograma

| Actividad | Fecha |
|--|----------------------|
| Fecha límite de presentación a la convocatoria | 11 de Abril de 2024* |
| Publicación de resultados | 18 de Julio de 2024 |
| Solicitud de paz y salvo de compromisos de investigación | 18 de Junio de 2024 |

* En esta fecha el estado del proyecto en "Investigar PUJ" deberá ser: "Revisión VRI"

7. Financiación

- Se financiará hasta \$20.000.000 por proyecto. La duración máxima del proyecto es **24 meses**.
- Es importante contar con el apoyo de los secretarios de Facultad en la elaboración del presupuesto ([Circular No 3 de 2016](#)).
- Las convocatorias internas no financian bonificaciones de personal.
- Se debe presupuestar el pago de ARL para el personal que se contrate por prestación de servicios cuya labor sea calificada con un nivel de riesgo IV o V de acuerdo con las disposiciones de la Vicerrectoría Administrativa.
- Los recursos bibliográficos pueden ser adquiridos a través de la Biblioteca General. Consulte con su Departamento o Instituto.
- La compra de equipos puede requerir conceptos técnicos de otras dependencias de la Universidad ([Circular DSU-002 de 2013 de la Vicerrectoría Administrativa](#)), y puede estar exenta del pago de IVA.
- Si se requiere de un software especializado, se recomienda revisar en [Servir-T de la DTI](#) si la Universidad ya cuenta con licencias disponibles.
- Si el proyecto requiere compra de equipos o material importado, es necesario considerar en el cronograma el tiempo estimado de importación y nacionalización.

Anexo 1 – criterios de evaluación

Los proyectos que cumplan con los criterios de postulación correspondiente a la presente convocatoria serán sometidos al proceso de evaluación compuesto por pares académicos competentes, lo anterior, teniendo en cuenta los criterios señalados a continuación:

| Criterio de evaluación | Descripción | Puntaje máximo |
|--|---|-----------------------|
| Calidad del estado del arte (4ptos) | Se presenta un resumen del estado del arte que permite reconocer el problema u oportunidad de investigación que aborda el proyecto. Este está soportado por referencias bibliográficas relevantes y actualizadas. | 2 |
| | Es clara la relación de la tesis doctoral con el proyecto planteado para esta convocatoria. | 2 |
| Calidad en el planteamiento de los objetivos (9ptos) | El objetivo general es pertinente y coherente con el problema u oportunidad de investigación detectado en el proyecto de tesis doctoral. | 3 |
| | Los objetivos específicos planteados permiten cumplir el objetivo general. | 3 |
| | El objetivo general y específicos son alcanzables en el tiempo planteado, medibles y realistas. | 3 |
| Trayectoria académica del estudiante de doctorado (7ptos) | El promedio del estudiante es superior a 4.3 | 1 |
| | El estudiante tiene artículos en revista publicados. | 1 |
| | El estudiante ha participado como ponente en eventos científicos. | 1 |
| | Las recomendaciones realizadas son positivas, sólidas y específicas. | 4 |
| Resultados esperados (6ptos) | Los resultados planteados son coherentes con los objetivos específicos. | 3 |
| | Además de los resultados de nuevo conocimiento exigidos en los compromisos de esta convocatoria se incluye al menos otro producto de nuevo conocimiento. | 1 |
| | Los resultados incluyen un artículo publicado en una revista incluida en los Servicios de Indexación y Resumen: Web of Science o SCOPUS que esté clasificada en el Cuartil 1 o Cuartil 2. | 2 |
| Impacto (5ptos) | El proyecto incorpora procesos que pueden favorecer la apropiación social, a través del diálogo con el Estado, las empresas o la sociedad durante la formulación o ejecución del proyecto. | 2 |
| | Los resultados esperados tienen posibles usos por parte del sector público, comunidades o el sector empresarial. | 2 |
| | El proyecto declara estrategias para la circulación y divulgación del conocimiento más allá del ámbito académico o científico. | 1 |
| | El tiempo planteado en el proyecto es el suficiente y necesario para el cumplimiento del objetivo general. | 3 |

| | | |
|--|---|---|
| Coherencia temporal del proyecto (5ptos) | La duración de las actividades planteadas es consistente con el tipo de actividad y la necesidad del proyecto. | 2 |
| Metodología consistente con el tipo de proyecto (7ptos) | Ofrece una descripción clara y completa de los métodos de investigación. | 3 |
| | Las actividades planteadas son consistentes con los objetivos y la metodología planteada. | 2 |
| | La metodología declarada es apropiada para el cumplimiento de los objetivos y la generación de los resultados planteados. | 2 |
| Coherencia presupuestal del proyecto (7ptos) | El presupuesto planteado en el proyecto es consistente con los objetivos planteados. | 2 |
| | Los rubros incluidos son coherentes con la metodología planteada. | 2 |
| | Los rubros incluidos están claramente definidos y justificados. | 1 |
| | El presupuesto incluye aportes externos en efectivo. | 1 |
| | El presupuesto incluye aportes externos en especie. | 1 |



Apoyo a proyectos de investigación liderados por profesores que se encuentran en su primera etapa de su carrera en investigación

1. Introducción

La Vicerrectoría de Investigación convoca a los/las profesores/as de planta de la Universidad que están iniciando su carrera en investigación a presentar proyectos orientados a la producción de nuevo conocimiento. El propósito de esta convocatoria es impulsar la carrera de los/las profesores/as, a partir del fortalecimiento de su investigación dentro del departamento al cual pertenecen. Se espera que los/las profesores/as beneficiados/as consoliden su trabajo y logren involucrar en la temática a otros profesores del departamento de origen u otros afines, así como a estudiantes de los programas relacionados.

Esta convocatoria está dirigida a profesores/as que cumplan al menos una de las siguientes dos características:

- Profesores que obtuvieron su título de doctor después del 30 de abril de 2022.
- Profesores que se vincularon como profesores de planta después del 11 de enero de 2023 y obtuvieron su título de doctor después del 30 de abril de 2021.

Los profesores que se postulan a esta convocatoria deben tener el rol de investigador principal de los proyectos, su título de doctor debe aparecer en el Registro Académico de Profesores (RAP) y no deben tener compromisos pendientes o prorrogados de proyectos previos en la Vicerrectoría de Investigación.

2. Postulación

El proyecto de investigación debe ser registrado en [“Investigar PUJ”](#) por el investigador principal, identificado en el sistema como “responsable PUJ”.

El registro debe incluir:

- Declaración del área del conocimiento en la que se espera esté el principal aporte del proyecto (definirlo en el resumen del proyecto):
 - Ciencias naturales, Ingeniería y Tecnología
 - Ciencias Médicas y de la Salud
 - Ciencias Sociales y Humanidades

En la sección de “documentos adjuntos” de Investigar PUJ, se deben incluir los siguientes documentos:

- [Aval del CIE](#) - Comité de Investigación y Ética- de la unidad a la que pertenece el investigador principal, Formato de Aspectos Éticos: debe ser diligenciado en línea a través del siguiente [enlace](#) (parte derecha del menú opción Formato de aspectos éticos FAE). Al finalizar deberá imprimir el PDF y remitirlo al Comité de Investigación y Ética junto con el protocolo del proyecto para su evaluación y adjuntarlo en esta sección.
- Dependiendo del tipo de investigación, otros documentos pueden ser necesarios, por ejemplo: aval del CICUA (Comité institucional para el cuidado y uso de animales), inclusión al programa marco para proyectos que involucran recolección de especies, entre otros.
- Certificado de finalización del curso de conducta responsable en investigación del programa [CITI \(Collaborative Institutional Training Initiative\)](#) del investigador principal.

- Paz y salvo de compromisos de investigación emitido por parte de la Vicerrectoría de investigación. Este debe ser solicitado por el investigador principal al menos un mes antes del cierre de esta convocatoria al correo: investigacion@javeriana.edu.co.
- El profesor que se presenta y se postula a la convocatoria como Investigador principal “Responsable PUJ” debe tener actualizado su perfil en “[Perfiles y capacidades de la Javeriana](#)”. Se espera que como mínimo cuente con: Fotografía, descripción de su perfil (en español e inglés), productos publicados, links redes sociales de investigación. Verificar que en su perfil aparezcan los siguientes identificadores digitales: Scopus ID, ORCID ID y Web of Science (Wos), en caso de no aparecer debe solicitar el ajuste en el siguiente enlace: <https://forms.office.com/r/jyMcWVP8Ay>
- Cronograma de actividades que coincida con la duración del proyecto (**Anexo 2**).
- Bibliografía.

3. Evaluación de la propuesta

Esta convocatoria será evaluada por pares académicos y tendrá como criterios aquellos consignados en el **Anexo 1**. El número de proyectos beneficiados está sujeto a los resultados de la evaluación y a los recursos disponibles en la Vicerrectoría de Investigación.

La evaluación se realizará considerando el área de conocimiento declarada en el registro del proyecto y el número de proyectos presentados en el área correspondiente.

4. Compromisos

- Los productos del proyecto deben contener al menos: (i) un artículo publicado en una revista incluida en los Servicios de Indexación y Resumen: Web of Science o SCOPUS o (ii) un libro de investigación certificado.
- Se deben otorgar los créditos a la Pontificia Universidad Javeriana de acuerdo con la ([Circular N°03 de 2022](#)) de la Vicerrectoría Investigación. Es muy importante que en la afiliación institucional del profesor aparezca su departamento o instituto, y el nombre de la Universidad en español: **Pontificia Universidad Javeriana**.
- El investigador principal identificado en el sistema como "responsable PUJ" será el encargado de: (i) la presentación del informe financiero, que contará con el apoyo de la Secretaría de Facultad ([Circular No. 3 de 2016](#)) y (ii) la presentación de los productos resultado de la investigación.
- En caso en que el profesor que tiene el rol de investigador principal se desvincule de la Universidad antes de cumplir los compromisos pactados, el director de departamento deberá asignar a otro profesor para su cumplimiento. Este cambio debe ser informado a la dirección de investigación.
- La unidad académica a la que pertenece el investigador principal será responsable de la administración de los fondos asignados al proyecto. Es importante aclarar que cualquier redistribución al presupuesto que no incurra en riesgos técnico-científicos para su ejecución, debe contar con visto bueno del decano de facultad. Estas modificaciones y su visto bueno deben adjuntarse al informe final.
- Por favor tenga en cuenta que los compromisos registrados por el investigador principal sólo podrán ser modificados en casos excepcionales y con aprobación expresa de la dirección de investigación.
- En caso en que el proyecto sea aprobado, el investigador principal y la unidad a la que pertenece deben tener en cuenta que su duración y entrega de compromisos no podrán ser prorrogados más del 100% del tiempo registrado en su **programación inicial**.

5. Otras Condiciones de Participación

- Un proyecto de investigación sólo puede ser presentado a una de las convocatorias internas 2024.
- Los profesores con rol de investigador principal no podrán tener en ejecución más de dos proyectos con financiación de la Vicerrectoría de Investigación.
- Un profesor solo puede tener el rol de investigador principal en un proyecto de investigación presentado a las convocatorias internas 2024, a menos que el segundo proyecto de investigación tenga que ver con las convocatorias: (i) Apoyo a estancias postdoctorales o (ii) Apoyo a proyectos de tesis doctorales. Sin embargo, el profesor no puede ser investigador principal en más de dos proyectos, (iii) artículos. Sin embargo, el profesor no puede ser investigador principal en más de dos proyectos internos.
- Al momento de la postulación, el investigador principal (con rol responsable PUJ) debe tener al día todos sus compromisos de proyectos de investigación, tener actualizado el CvLAC, haber participado en la *Convocatoria Nacional para el reconocimiento y medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación y para el reconocimiento de investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación – SNCTel, 2021 de Minciencias* (aplica sólo si el profesor estaba vinculado a la Universidad en el momento de cierre de esta convocatoria).
- En caso en que el proyecto sea financiado por esta convocatoria y cuente con la participación de instituciones o personal externo, podrá requerirse la firma de convenios o acuerdos entre las partes de acuerdo con los roles dentro del proyecto.

6. Cronograma

| Actividad | Fecha |
|--|----------------------|
| Fecha límite de presentación a la convocatoria | 11 de Abril de 2024* |
| Publicación de resultados | 18 de Julio de 2024 |
| Solicitud de paz y salvo de compromisos de investigación | 18 de Junio de 2024 |

* En esta fecha el estado del proyecto en "Investigar PUJ" deberá ser: "Revisión VRI"

7. Financiación

- Se financiará hasta \$60.000.000 por proyecto. La duración máxima del proyecto es **18 meses**.
- Es importante contar con el apoyo de los secretarios de Facultad en la elaboración del presupuesto ([Circular No 3 de 2016](#)).
- Las convocatorias internas no financian bonificaciones de personal.
- Se debe presupuestar el pago de ARL para el personal que se contrate por prestación de servicios cuya labor sea calificada con un nivel de riesgo IV o V de acuerdo con las disposiciones de la Vicerrectoría Administrativa.
- Los recursos bibliográficos pueden ser adquiridos a través de la Biblioteca General. Consulte con su Departamento o Instituto.
- La compra de equipos puede requerir conceptos técnicos de otras dependencias de la Universidad ([Véase Circular DSU-002 de 2013 de la Vicerrectoría Administrativa](#)), y puede estar exenta del pago de IVA.

- Si se requiere de un software especializado, se recomienda revisar en [Servir-T de la DTI](#) si la Universidad ya cuenta con licencias disponibles.
- Si el proyecto requiere compra de equipos o material importado, es necesario considerar en el cronograma el tiempo estimado de importación y nacionalización.

Anexo 1 – criterios de evaluación

Los proyectos que cumplan con los criterios de postulación correspondiente a la presente convocatoria serán sometidos al proceso de evaluación compuesto por pares académicos competentes, lo anterior, teniendo en cuenta los criterios señalados a continuación:

| Criterio de evaluación | Descripción | Puntaje máximo |
|---|---|-----------------------|
| Calidad del estado del arte (9ptos) | El estado del arte está soportado por referencias bibliográficas relevantes y actualizadas. | 3 |
| | Se presenta un resumen del estado del arte que permite reconocer el problema u oportunidad de investigación que aborda el proyecto. | 3 |
| | Es clara la relación de los trabajos previos del investigador principal con el proyecto planteado. | 3 |
| Calidad en el planteamiento de los objetivos (9ptos) | El objetivo general es pertinente y coherente con el problema u oportunidad de investigación detectado. | 3 |
| | Los objetivos específicos planteados permiten cumplir el objetivo general. | 3 |
| | El objetivo general y específicos son alcanzables en el tiempo planteado, medibles y realistas. | 3 |
| Equipo de trabajo (4ptos) | La experiencia de los investigadores o aliados del proyecto es coherente con los objetivos planteados. La trayectoria puede ser demostrada con los estudios desarrollados, publicaciones realizadas o experiencias laborales o académicas. | 2 |
| | El equipo del proyecto involucra, además del investigador principal, a otros profesores investigadores de la Universidad que permitan consolidar el área en la que aporta el proyecto. | 1 |
| | El equipo del proyecto involucra estudiantes. | 1 |
| Resultados esperados (5ptos) | Los resultados planteados son coherentes con los objetivos específicos. | 3 |
| | Además de los resultados de nuevo conocimiento exigidos en los compromisos de esta convocatoria (i.e. un artículo publicado en una revista incluida en los Servicios de Indexación y Resumen: Web of Science o SCOPUS o un libro de investigación certificado) se incluye al menos otro producto de nuevo conocimiento. | 1 |
| | Los resultados incluyen un artículo publicado en una revista incluida en los Servicios de Indexación y Resumen: Web of Science o SCOPUS que esté clasificada en el Cuartil 1 o Cuartil 2. | 1 |
| Impacto (6ptos) | El proyecto incorpora actividades que favorezcan directamente la formación científica de estudiantes. | 1 |
| | El proyecto incorpora procesos que pueden favorecer la apropiación social, a través del diálogo con el Estado, las empresas o la sociedad durante la formulación o ejecución del proyecto. | 1 |
| | Los resultados esperados tienen posibles usos por parte del sector público, comunidades o el sector empresarial. | 3 |
| | El proyecto declara estrategias para la circulación y divulgación del conocimiento más allá del ámbito académico o científico. | 1 |
| Coherencia temporal del proyecto (5ptos) | El tiempo planteado en el proyecto es el suficiente y necesario para el cumplimiento del objetivo general. | 3 |

